

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																		
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (En obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO O BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2024	53.01.06	681110112	SERVICIO	CORREO	1	UNIDAD	24.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.02.04	38912013912	BIEN	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCION	1	UNIDAD	4000.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.04.01	441200011	BIEN	GUARAÑA	2	UNIDAD	500.00000	S	S	S	NORMALIZ	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.04.02	547900411	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y PINTURA	1	UNIDAD	4545.00000	S	S	S	NORMALIZ	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.04.03	547900411	BIEN	SILLONES TIPO GERENTE	1	UNIDAD	1503.00000	S	S	S	NORMALIZ	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.05.02	721120211	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS	12	UNIDAD	1008.00000	S	S	S		NO	BIENES Y S	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	53.06.12	923100011	SERVICIO	CAPACITACIÓN SERVIDORES PUBLICOS	2	UNIDAD	4500.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.07.01	928000013	SERVICIO	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte d	1	UNIDAD	5000.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.08.02	282361227	BIEN	UNIFORMES PARA SERVIDORES PUBLICOS	16	UNIDAD	200.00000	S	S	S	NORMALIZ	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.08.03	333400011	BIEN	DIÉSEL PARA EL VEHICULO	788	GALÓN (US)	1.56250	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.08.04	321530116	BIEN	GRAPAS PARA OFICINA	48	UNIDAD	2.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.08.04	326000946	BIEN	RESALTADORES	10	UNIDAD	5.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.08.04	389110011	BIEN	BOLIGRAFOS GEL	10	UNIDAD	6.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.08.05	342301211	BIEN	COLORO	24	UNIDAD	4.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.08.05	364100021	BIEN	BOLSAS PARA BASURA	200	UNIDAD	1.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	53.08.07	672900515	BIEN	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL	16	UNIDAD	20.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	73.06.01	856900022	CONSULTORIA	Reingeniería y Desarrollo de Procesos del Sistema de S	1	UNIDAD	35.000	S	S	S		NO	CONTRATA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	84.01.03	547900411	SERVICIO	REMODELACIÓN DE OFICINA DE JEFATURA ADMINI	1	UNIDAD	6600.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	84.01.07	4523000391	BIEN	COMPRA COMPUTADORAS	1	UNIDAD	59000.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	84.01.07	733100111	SERVICIO	ANTIVIRUS	1	UNIDAD	1500.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	84.01.07	831410513	SERVICIO	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO	2	UNIDAD	4500.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	84.01.07	452900031	BIEN	SUMINISTROS DE COMPUTACION	1	UNIDAD	4000.00000	S	S	S	NO NORMA	NO	NO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Francisco de Orellana, 16 de enero 2024  
OFICIO Nº 03-RPCFO- JAF

Magister.  
Orlando Alberto Moreira  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA  
PRESENTE.

De mi consideración:

Me dirijo a usted por medio del presente para hacerle llegar el plan anual de contratación pública PAC, solito a uste de la manera mas comedida y respetuosa se sirva hacer la resolución de aprobación, mismo que tiene un valor de \$122.522,00 (cinto veintidós mil quinientos veintidós dólares americanos.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Daniel Hernández Melo MSc.  
**JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.**

CC. Archivo.



*Recibido  
16/01/2024  
9h07*

**RESOLUCIÓN N° 02-2024-RPCFO-OM**

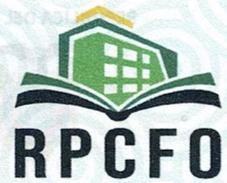
**Abg. Orlando Moreira**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL**  
**CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

**CONSIDERANDO:**

- Que:** El Art. 225 numeral 4 de la Constitución de la República, trata de las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.
- Que:** El segundo inciso del artículo 13 de la Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos, establece que los Registros de la Propiedad son dependencias públicas, desconcentradas con autonomía registral y administrativa en los términos de dicha Ley;
- Que:** mediante Ordenanza N° OM-009-2011 de 27 de junio del 2011, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, sancionó la norma para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana;
- Que:** el literal a) del artículo primero de la ordenanza reformativa a la ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana; N° OM-019-2011 de 21 de octubre del 2011, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, sancionó la Ordenanza Reformativa para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana; donde establece que el Registrador de la Propiedad, es el Representante Legal del Registro de la Propiedad; sin perjuicio de la autonomía administrativa.
- Que:** el Art. 25 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: "Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de su respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley"
- Que:** Mediante resolución N° 001-2024-RPCFO-OM, del 5 de enero del 2024, el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, aprobó el presupuesto anual del periodo fiscal 2024, para el ejercicio fiscal 2024,



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana; de conformidad con el Art. 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, donde en su inciso segundo establece que: "los Registros son dependencias públicas, desconcentrados con autonomía registral y administrativa...":

En uso de las atribuciones que le confiere el literal a) del de la Ordenanza Reformativa para la Organización Administrativa y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana: N° OM-019-2011 del 21 de octubre del 2011.

### RESUELVE:

**Expedir la siguiente resolución debidamente motivada para:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Aprobar el PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA PAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, de acuerdo al Art. 83 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publica, del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana; por el monto de USD. **122.522,00 CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS, 00/100 DÓLARES AMERICANOS**), cuyo detalle se adjunta.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Disponer al Señor Tlgo. Ortega Tène Anderson, la publicación de la Resolución de aprobación del PLAN ANUAL DE COMPRAS PUBLICA PAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 a través del portal web: [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

**ARTICULO TERCERO.** - Entregar al Departamento de Contabilidad del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, para el seguimiento y más directrices pertinentes de observancia obligatoria.

Dado en el despacho del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, a los 16 días del mes de enero del 2024.

Abg. Mag. Orlando Moreira Moreira  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**